Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Behedor de al macaras — | A Juº de Tudela y Diego Gª molineros —
nombraron por vehedor de los moli
nos de acise a Bartme gerra y por
Alarife — | nombraron por alarife y alabador [illegible]
al vanil Bartme de Aguilar [illegible] y
[illegible] a fra
molina —
nombraron por behedor del altra a Pedro
vehedor del altra | [illegible] del [illegible]
nombraron por [illegible] del papel sella
do por [illegible] de Gonzalo de [illegible] a Ferna
[illegible] al qual se le notifi
[illegible]
[illegible] conformidad se aca[illegible] el [illegible]
[illegible] Domingo
[illegible] nombramiento
[illegible] se le recibio el [illegible]
[illegible] ordinario [illegible]
[illegible] acostumbrado [illegible]
la posesion [illegible]
[illegible]
[illegible] se le reciva [illegible]
[illegible] de la dha posesion [illegible]
[illegible] firmaron —